

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

1 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2018, de la Presidenta de la Asamblea de Madrid, por la que se resuelve el proceso selectivo para su provisión interina de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas y se aprueba la lista de espera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, del jueves 8 de febrero de 2018).*

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de 11 de diciembre de 2006 por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Considerando la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se aprueba la convocatoria para su provisión interina de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, y configuración de lista de espera en el referido Cuerpo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, del jueves 8 de febrero de 2018).

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, de 13 de abril de 2018, por el que se eleva la propuesta de Lista de Espera al Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas.

Considerando la certificación del señor Jefe de la Sección de Recursos Humanos, de 19 de abril de 2018, comprensiva de los candidatos que han acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos enumerados en la bases de la convocatoria, según lo establecido en el apartado sexto de las referidas bases.

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 6 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero

Resolver el proceso selectivo y aprobar la lista de espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, compuesta por aquellos aspirantes que superaron la prueba selectiva y que acreditaron ante la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo

De conformidad con el punto quinto de las bases de la convocatoria, ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de anuncios de la Cámara.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la excelentísima señora Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 19 de abril de 2018.

La Presidenta,
PALOMA ADRADOS GAUTIER

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA Y CALIFICACIONES

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PRUEBA PRÁCTICA	FASE CONCURSO	TOTAL
1	FLECHA SORS	MARÍA SOFÍA	8,50	1	9,50
2	MARTINEZ RAMOS	Mª JOSÉ	9	0,5	9,50
3	CARRASCO SANZ	MARÍA TERESA	7,75	1	8,75

(01/14.953/18)

